

DATOS ACERCA DE IACS

AGENTE DEL CUIDADO DE SALUD

¿Que Son Las Instrucciones Anticipadas (IACS)?

Las Instrucciones Anticipadas pueden ser escritas o verbales. Es la mejor manera de asegurarse de que sus deseos del cuidado de su salud se hagan saber y se lleven a cabo en el evento de que usted no pudiera hacer esas decisiones. Le permite nombrar a una persona (usualmente llamada su "agente") para tomar decisiones acerca del cuidado de su salud si usted no pudiera comunicarse (e.g. si estuviera inconsciente debido a un accidente). Le permite decirle a su proveedor del cuidado de su salud AHORA cuanto tratamiento usted desea, o no desea, recibir si usted está enfermo de muerte (o va morir pronto).

¿Tengo que completar una forma de IACS?

No. Las Instrucciones Anticipadas simplemente le aseguran que sus deseos del cuidado de su salud sean conocidos y llevados a cabo. Ayuda a evitar problemas a sus familiares queridos cuando ellos están concientes de lo que usted quiere. Usted puede decirle a su doctor y a su familia cuales son sus deseos, pero poniendolas por escrito, le proveera a aquellos tomar las decisiones con mayor certeza.

¿Por cuánto tiempo son las IACS validas?

Las Instrucciones Anticipadas tienen validez por vida si están fechadas después del primero de Enero de 1992. Usted puede revocarlas o cambiarlas en cualquier momento. Usted puede también escoger una fecha en la cual usted quiera que se venzan.

¿Quien puede completar una forma de IACS?

Cualquier persona mayor de dieciocho (18) años (o que sea un menor emancipado) que tenga la capacidad de tomar decisiones puede completartas. No se requiere de un abogado para completar una forma de IACS. No es un proceso complicado.

¿Puedo cambiar de opinión despues de haber completado una forma de IACS?

Si. Usted puede cancelar o cambiar cualquier IACS a cualquier hora. Usted necesita notificar a la persona comprometida y puede completar nuevas instrucciones. Usted puede también poner un tiempo limite en sus IACS.

¿A quién puedo escoger para que tome estas decisiones acerca del cuidado de mi salud por mí?

Usted puede nombrar a cualquier persona adulta que esté dispuesta a tomar la responsabilidad. Usted puede nombrar a su conyugue, pariente o amigo. Usted NO PUEDE nombrar a su doctor o a alguien que trabaje en el lugar del cuidado de salud donde le están atendiendo a menos que esa persona sea un pariente o un compañero de trabajo.

¿Puedo designar a más de una persona ("agente") para tomar estas decisiones por mí?

Si. Sin embargo, es mejor nombrar a solo una persona como su "agente" del cuidado de su salud y designar por lo menos a una agente alternativo quien pueda también representarlo en caso de que el agente primario no esté disponible o dispuesto a representarlo.

¿Cuanta autoridad tiene este agente?

El agente tiene la autoridad de tomar todas las decisiones acerca del cuidado de su salud cuando usted no pueda hacerlas por usted mismo. Su agente podra ser capaz de aceptar o rechazar tratamiento médico, tener acceso a su expediente médico, tomar decisiones para donar órganos, autorizar una autopsia, y disponer del cuerpo en caso de que usted muera. Si usted no quiere que su agente tenga ciertos de estos poderes, o que haga ciertas decisiones, usted puede hacer una declaración en el documento de IACS, limitando la autoridad de su agente.

Los agentes no están permitidos a que tomar alguna decisión referente a terapia electroconvulsiva, psicosisirugía, esterilización, aborto, o internarlo en una institución para tratamiento de salud mental.

¿Es mi agente responsable de mis cuentas médicas?

No. El ser un agente (o alternario) solo implica tomar decisiones acerca del cuidado de su salud. La persona que sea responsable por sus cuentas médicas mantendrá esa responsabilidad. No obstante, su agente puede ser responsable por los gastos relacionados con la disposición de su cuerpo cuando usted muera.